

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2026

Señores
Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Yo,

1. Andrés Camilo Carreño Ardila identificado con C.C. 1018502882

, autor del trabajo de grado titulado:
POSIBILIDAD DE CONCILIAR EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY PENAL CON
LA NECESIDAD DE INVESTIGAR, JUZGAR Y SANCIONAR GRAVES VIOLACIONES DE

, presentado y aprobado en el año 2026 como requisito para optar al título de
DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ.
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO

, SI (X) NO () autorizo al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA
de la Universidad Santo Tomás, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción
intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su
contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado / tesis en buscadores de
indexación del país, del exterior y del CRAI-USTA, con las cuales tenga convenio la Universidad
Santo Tomás.

- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación,
a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad
académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo
de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la
Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores",
los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,



C.C.1018502882 de Bogotá D.C.
andrescarreño@usantotomas.edu.co